

día 13 de julio de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada caso de no ser habida en su domicilio.

C) En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 26. Vivienda derecha, número 6, tipo constructivo B, de la planta tercera del edificio número 4 de la calle de Carrión, de esta ciudad, o sea, el piso que, de dicha planta e indicado del edificio se distingue por piso tercero derecha, número 6, tipo B. Tiene una superficie construida de 101 metros 61 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.208, folio 82, finca número 22.815, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.900.000 pesetas.

Dado en Málaga a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—16.416.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 463/1997, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Ana Lepe Florido, contra don Manuel Soto Jiménez, doña Carmen Montes España, don Ángel Jiménez Viyuela y doña Pilar Bidma Sevilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.800.760 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.958, del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, sobrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir nin-

gún otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Finca número 67. Vivienda unifamiliar señalada con el número 13 de la manzana cuarta. Es la manzana más próxima al límite sureste del conjunto urbanístico, situado en la llamada hacienda «Platero» en el término municipal de Málaga, barriada de Churriana, en la unidad de actuación urbanística UA-CH, 2 cuyo conjunto es la finca número 5.079-B, al folio 116, del tomo 406, inscripción primera que es la extensa y matriz. Construida en una parcela de 112 metros 32 decímetros cuadrados. Se compone de una planta baja que ocupa una superficie de 63 metros 89 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación a jardín y porche por su parte delantera y patio por su parte posterior. Y planta alta, que ocupa una superficie construida de 64 metros 74 decímetros cuadrados. La superficie útil total de la vivienda es de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Se distribuye en planta baja, vestíbulo, salón-comedor, aseo, estar-cocina y trastero, y en planta alta, escalera de acceso, pasillo, tres dormitorios, baño, terraza y balcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 147, libro 333, folio 93, finca número 13.201. Ha sido tasada en 6.800.760 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—16.318.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1998, promovido por la Procuradora doña Anna María Montal Gibert, en representación de Caixa d'Estalvis de Manresa, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 7.350.000 pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de junio de 1999, a las doce cuarenta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.350.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de junio de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.350.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234, del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Departamento número 20-28-4. Local comercial, puerta C-1, sito en la planta baja del edificio con frente al camino de Can Comelles, número 3, de Esparreguera; de superficie útil 70,85 metros cuadrados, compuesto de una nave y aseo. Linda: Por el frente, por donde tiene entrada independiente, con el camino de Can Comelles; por la derecha, entrando, parte con el vestíbulo de entrada y caja de escalera de acceso de las plantas superiores, parte hueco del ascensor y parte con el departamento número 29 o local comercial puerta segunda; por la izquierda, con el local comercial puerta A-3 o departamento número 20-28-3, y por el fondo, con

finca de la Cooperativa de Viviendas Seat. Se le asigna una cuota en el total valor del inmueble del 2,33 por 100. Inscrito al tomo 2.309, libro 178 de Esparreguera, folio 155, finca número 12.429 del Registro de la Propiedad de Martorell.

Dado en Martorell a 2 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—16.392.

MONZÓN

Edicto

Doña María de los Ángeles Carmona Vergara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón,

Hace saber: Que en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 1/99, con esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración de suspensión de pagos a la entidad «El Quiteriano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-22165344, con domicilio en Monzón (Huesca), avenida de Barcelona, sin número, dedicada esencialmente a actividades de fabricación y venta de magdalenas, artículos de bollería y panadería y repostería en general, habiéndose ordenado la intervención de todas sus operaciones nombrándose tres Interventores, uno de ellos acreedor del primer tercio recayendo sobre «Harinera La Meta, Sociedad Anónima», con domicilio en Lérida, polígono industrial El Segre, calle Industria, parcela 204. En cuanto al nombramiento de los otros dos Interventores, integrados en la última lista confeccionada por el Registro Oficial de Auditores de Cuentas aquél ha recaído sobre don Francisco José Giné Abad y don Amado Alberto Ferraz Ara, con domicilio en Huesca, calle Ricardo del Arco, número 4.

Dado en Monzón a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María de los Ángeles Carmona Vergara.—16.373.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Gallego Menor y doña María Amparo Ávila Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tercero, letra B, de la casa en Móstoles y su calle de la Rejilla, con vuelta a la de América, «Parque Zarauz», bloque IV. Ocupa una superficie aproximada de 85,27 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Cuota: 1,426 por 100.

Linda: Norte, zona ajardinada, piso letra C de su misma planta y hueco de ascensor; sur, zona ajardinada y piso letra A de igual planta; este, hueco de ascensor y pasillo de distribución por donde tiene su entrada, y oeste, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles al libro 124, tomo 1.318, folio 59, inscripción octava (hipoteca que se ejecuta), finca número 1.228-N.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—La Secretaria.—16.414.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Maroto Astiz y doña Carmela Cañadillas Carretero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinadas los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7.—Vivienda situada en calle La Orotava, número 11, señalada con el número 26, constituida por la edificación y terreno de uso privativo de aquella; situada a su frente y derecha, del complejo urbanístico sito en Boadilla del Monte, en la parcela número 31 del polígono A-5 del ensanche que se denominará «Residencial El Paraíso III», con frente a las calles de Nájera por el norte y la de La Orotava por el este. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 393, folio 23, finca 9.784, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.911.106 pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—16.434.

MOTRIL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 172/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones José Avellaneda y Francisco Pintor, Sociedad Limitada»; don José Avellaneda Moreno, doña Encarnación Estévez Santaella, don Francisco Pintor Pérez y doña Magdalena Escañuela Cardona, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 8 de junio de 1999, a las diez horas, y por el tipo de tasación de 13.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 8 de julio de 1999, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.